



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Tultitlán
2019 - 2021

Tultitlán
2019-2021



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**
Dirección de Desarrollo Económico

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
EXPEDICIÓN DE PERMISO PARA LA EXPLOTACIÓN DE DIVERSIONES, JUEGOS Y ESPECTACULOS PUBLICOS.					
DESCRIPCIÓN:					
ES UN PERMISO QUE BEBERÁ TRAMITAR LA PERSONA FÍSICA O MORAL INTERESADA EN OFRECER JUEGOS O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN EL TERRITORIO DE TULTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.					
TIPO DE USUARIO:	PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE LO REQUIERAN				
OBJETIVO:	REGULAR LA EXPLOTACIÓN DE JUEGOS Y ESPECTACULOS PUBLICOS, POR PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS COLECTIVAS.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULOS 122, 123 Y 124 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTICULO 121 FRACCION VII DEL BANDO MUNICIPAL ARTICULO 1, 2, 5 Y 14 DE LA LEY DE EVENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO.				
DOCUMENTO A OBTENER Y/O BENEFICIO:	PERMISO			VIGENCIA:	POR DÍA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	<input type="checkbox"/> NO APLICA		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:					
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
1. RAZÓN SOCIAL. 2. R.F.C. 3. GIRO. 4. DOMICILIO. 5. NÚMERO TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO. 6. SUPERFICIE TOTAL DEL INMUEBLE Y DE CONSTRUCCIÓN. 7. REPRESENTANTE LEGAL. 8. CARACTERÍSTICAS DEL EVENTO A REALIZARSE. 9. AFORO DEL EVENTO. 10. FECHA Y HORARIO DEL EVENTO. 11. PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD MUNICIPAL Y EN SU CASO ANTE LA AUTORIDAD ESTATAL, CON AL MENOS DIEZ DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA EN QUE INICIE EL EVENTO, EL PROGRAMA		ORIGINAL	CÓPIA(S)	ARTICULO 14 DE LA LEY DE EVENTOS PUBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO.	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Tultitlán
2019 - 2021

Tultitlán
2019-2021



<p>ESPECÍFICO O INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA DE POBLACIÓN, EL CUAL DEBERÁ SER ESTABLECIDO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DE LA LEY.</p> <p>12. GARANTIZAR MEDIANTE PÓLIZA DE SEGURO, LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE SE PUDIERA GENERAR CON MOTIVO DE LAS CONTINGENCIAS QUE SE LLEGARAN A OCASIONAR DURANTE EL EVENTO PÚBLICO.</p> <p>13. OTORGAR FIANZA A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DONDE SE LLEVE A CABO EL EVENTO PÚBLICO, PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS QUE OTORGA A SUS POSEEDORES.</p>								
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	VARIABLE	TIEMPO DE RESPUESTA:	VARIABLE					
PROCESO O PROCEDIMIENTO	PASO 1	ACUDIR A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO (DDE), A LA JEFATURA DE VÍA PÚBLICA.						
	PASO 2	HACER LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA.						
	PASO 3	LA JEFATURA DE VÍA PÚBLICA LLEVARA A CABO UNA INSPECCIÓN EN EL LUGAR REFERIDO.						
	PASO 4	SE REALIZARA UNA ORDEN DE PAGO EMITIDA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL (EN SU CASO)						
	PASO 5	HACER EL PAGO EN CAJAS DE TESORERÍA MUNICIPAL (EN SU CASO)						
	PASO 6	LA FACTURA EMITIDA POR LA TESORERÍA; SERVIRA PARA ACREDITAR EL FUNCIONAMIENTO DEL PERMISO.						
	PASO 7							
	PASO 8							
	PASO 9							
	PASO 10							
FORMATOS A REQUISITAR:	NINGUNO							
COSTO:	GRATUITO; Y CON COSTO VARIABLE CONFORME AL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS EN ALGUNOS CASOS.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
SUSTENTO LEGAL PARA EL COBRO	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.							
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	BRINDAR LAS FACILIDADES POSIBLES PARA IMPULSAR LA ACTIVIDAD ECONOMICA.							
DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O FALTA DE RESPUESTA	CONFORME AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.							
LUGAR PARA PRESENTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS	CONTRALORÍA MUNICIPAL							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Tultitlán
2019 - 2021

Tultitlán
2019-2021



DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO		DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO JEFATURA DE VÍA PÚBLICA		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRÍA. HECTOR GÓMEZ BARRIENTOS		
DOMICILIO:	CALLE: AV. HIDALGO	NO. INT. Y EXT.:		I
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO	
C.P.: 54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES 9:00 A 18:00 HRS.; SABADO 9:00 A 12:00 HRS.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	26208900	1150		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	JEFATURA DE VÍA PÚBLICA ZONA ORIENTE			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	JUANA IVONNE VAZQUEZ ALVAREZ			
DOMICILIO:	CALLE: AV. PRADOS NORTE	NO. INT. Y EXT.:		S/N
COLONIA:	UNIDAD MORELOS 3ª SECCIÓN (PRADOS)	MUNICIPIO:	TULTITLÁN	
C.P.: 54930	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES 9:00 A 18:00 HRS.; SABADO 9:00 A 12:00 HRS.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	588331762			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	TULTITLÁN			
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE DOCUMENTACIÓN SE NECESITA PARA REALIZAR EL TRAMITE CORRESPONDIENTE?			
RESPUESTA:	SE LES OTORGAN LOS REQUISITOS QUE DEBEN PRESENTAR			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUANTO TIEMPO SE NECESITA PARA REALIZAR EL TRAMITE?			
RESPUESTA:	PRESENTADO LA DOCUMENTACIÓN SE TARDARÍA DE UNO A DOS DIAS			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUÁL ES EL PRECIO POR PERMISO?			
RESPUESTA:	EL IMPUESTO SE DETERMINA MEDIANTE EL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
NINGUNO				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		17 DE MAYO DE 2019
JEFE DE VÍA PÚBLICA. HECTOR GÓMEZ BARRIENTOS	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRÍA	

